



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ref. RALS/JMBP/ima
Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
- 2º) EL Alcalde Presidente, por decreto de 16 de Marzo de 2018, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.
- 3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo de 2018 inclusive.
- 4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 30 de Julio se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.
- 5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1 de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

067F 8DF8 2F96 30F3 8CBB



067F8DF82F9630F38CBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/9/2018
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2018

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

RESUELVO

Primero.- Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 28/02/2019.

AMFIMO		CIF G-14367353		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Yo también	01/01/2018 31/05/2018	2.550,00 €	817,88 €	32,07%

APROSUB		CIF G-14023774		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Ocio Inclusivo y Respiro Familiar 2018	01/05/2018 31/12/2018	1.821,00 €	1.274,61 €	70,00%

AMATE		CIF G - 14471288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Intervención Comunitaria para el Bienestar y la Mejora de la Calidad de Vida 2018	03/01/2018 31/12/2018	730,00 €	710,91 €	97,39%

AFAMO		CIF G - 14558217		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Programa de difusión y actividades AFAMO Alzheimer 2018	01/01/2018 31/12/2018	1.190,00 €	882,02 €	74,12%

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
067F 8DF8 2F96 30F3 8CBB



067F8DF82F9630F38CBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/9/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2018

Num. Resolución:
Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

F. SOCIAL UNIVERSAL					CIF G - 14372288
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	
"Construyendo mi yo: apoyo en la construcción de la entidad personal y el proyecto de vida de los adolescentes"	01/01/2018 31/12/2018	1.878,96 €	1.062,18 €	56,53%	

ACOFI					CIF G - 14563704
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	
"Impulso de las AIVD como clave para el fomento de la autonomía personal en FM y la prevención del bournt cuidador"	01/07/2018 31/12/2018	1.085,78 €	977,20 €	90,00%	

Las subvenciones se harán con cargo a la partida presupuestaria 44.231.48002.

Segundo:- Excluir a las asociaciones que se relacionan la subvención que se especifica:

CRUZ ROJA		CIF Q- 2866001G
PROGRAMA/ PROYECTO	CICLO DE VIDA ACTIVA	
Causa	<p><i>"[...] No serán subvencionables aquellas actuaciones que ya se estén realizando por los Servicios Sociales Municipales o por otras entidades, por ser objeto de su competencia, salvo que se consideren complementarias de éstas, en cuyo caso se valorará su adscripción al programa correspondiente a través de un convenio que se negociará en su momento queda excluida del proceso." *</i></p> <p><i>*convocatoria de subvenciones 2018 en su apartado B.3 Párrafo 2º Requisitos del proyecto.</i></p> <p><i>("B3. Requisitos de los proyectos.</i></p>	

Centro Municipal de Servicios Sociales - C/. Altillos, 17 - Tfno: 957 654 722 - Fax: 957 656 527 - MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
067F 8DF8 2F96 30F3 8CBB



067F8DF82F9630F38CBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/9/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2018

Num. Resolución:
Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AMDARÉ	CIF G – 56027071
PROGRAMA/ PROYECTO	Programa de información, prevención y autoayuda AMDARÉ
Causa	No haber presentado aceptación de la subvención propuesta en resolución provisional.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(firmado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
067F 8DF8 2F96 30F3 8CBB



067F8DF82F9630F38CBB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/9/2018
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2018

Num. Resolución:
Borrador

Insertado el: